



Creado el 15 de abril de 1959 mediante Ley No. 13203
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YAUQUISQUE
PARURO - CUSCO

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Yaurisque, 31 de enero del 2025.

OFICIO N°0031-2025-MDY/P

Señor(a):

LUIS MIJAIL VIZCARRA LLANOS

**DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTO
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ**

Presente.-

**Asunto: SOLICITO PUBLICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES
2025-2027.**

Me es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo a nombre de la Municipalidad Distrital de Yaurisque, Provincia de Paruro, Región Cusco, el motivo del presente es que en base a la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, adjunto al presente el Anexo 4 del Cuadro Multianual de Necesidades que contiene la consolidación de necesidades de los años 2025, 2026 y 2027 de la entidad.

Considera que según lo establecido en la en el numeral 24.2 y 24.3 de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) 24.2 El CMN es aprobado por el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los doce (12) días hábiles siguientes a la aprobación del PIA. La aprobación del CMN se efectúa mediante la suscripción del Anexo N° 04 de la Directiva.

24.3 La publicación del CMN se realiza en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación. (...)

Por otro lado, respecto al punto 24.3, se debe considerar la segunda disposición complementaria final de la Directiva N° 0005- 2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" (Directiva) y sus modificatorias, que establece:

(...) SEGUNDA. Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF

En caso no se cuente con una sede digital para publicar la información de la PMBSO, esta se remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas

Considerando esto y que nuestra entidad no cuenta con sede digital (página web), mediante el presente solicitamos se realice la publicación del mencionado Anexo 4 en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para esta acción, adjuntamos el Anexo 4 debidamente suscrito.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente;



¡Llapallanchis Waupagman Puririsun!

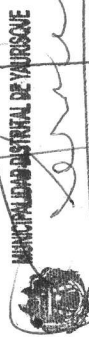
Anexo 04: Cuadro Multianual de Necesidades (Para aprobación y publicación)

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUQUISQUE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300766

CANTIDAD Y/O VALORES																	
FF/Rb		Clasificador de Gastos	Actividad Operativa		Meta	2025			2026			2027			2028		
Código del ítem	Tipo	Descripción del ítem	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	Cantidad	Valor Total S/	
PROGRAMACION: C.M.N.																	
1-00 RECURSOS ORDINARIOS																	
Meta: 37 - BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA																	
Actividad Operativa: C0037 - BRINDAR ASISTENCIA ALIMENTARIA																	
2.2.2 3. 1 1 ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES																	
095400050043	B	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX	UNIDAD	3.600000	3.200.00	12.160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL																	
Meta: 23 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS																	
Actividad Operativa: C0021 - GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS																	
2.3.1 5. 1 2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA																	
716000010208	B	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	UNIDAD	4.000000	6.00	24.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
717200050227	B	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	EMPAQUE X 500	19.000000	60.00	1.140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL GENERAL S/						13.324.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u organización de la entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP.


Derby Quispe Leva
JEFE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
JEFE DE LOGISTICA

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se le hubiera delegado dicha facultad.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUQUISQUE
PABLO QUISPE
Alcalde
DNI: 41913592